



Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025

Boletín de prensa

EL IMCINE PUBLICA LA CONVOCATORIA 2026 PARA CINEASTAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

- El periodo de registro será del 3 octubre al 7 de noviembre de 2025

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), publica la octava convocatoria del Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC), cuyo periodo de registro abre el 3 de octubre y concluirá el 7 de noviembre.

Para su octava emisión, el ECAMC se fortalece como una oportunidad para talentos emergentes y la creación audiovisual con trayectoria, al impulsar la diversidad de historias y voces en el cine mexicano, al tiempo en que se avanza en el objetivo de descentralizar los apoyos, la formación y la producción audiovisual en el país.

Para la presente edición, la convocatoria tendrá algunos cambios. Por ejemplo, se incentivará la Etapa inicial de la obra, y se tendrá la posibilidad de solicitar apoyos económicos mayores en comparación con emisiones previas.

Las personas que postulen deben ser indígenas o afrodescendientes por autoadscripción, originarias de México o Centroamérica.

Quienes resulten seleccionadas, además de obtener un estímulo económico, recibirán asesorías, talleres y acompañamiento a sus proyectos durante un año. Además, asistirán a la Residencia ECAMC, un espacio que se dedica a la formación e intercambio de experiencias, en que se reunirán las y los beneficiarios del estímulo y personas expertas de la industria cinematográfica.

Las bases ya se pueden consultar en el portal de Instituto: imcine.gob.mx